UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973. Representada por el Consejo Directivo y el Rector,.

teniendo en cuenta que:

JAVIER FRANCISCO FLOREZ PORRAS

C.C. No. 8.719.830 de Barranquilla (Atl.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MEDICO CIRUJANO

Dado en Barranquilla a los 11 días del mes de Juljo de 1986

Decano de División

Rector

Director del Programa

Gobernador

Secretaria Académica

Secretaria de Educación

Libro No. 05 Acta No. 50-86-08-18

Registrado LR No. 05

VERIFICADO
José Bolaños de la Hoz
Asesor de Mi Educación ante el FER del Atlántico

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No.

50-86-08-18

En Barranquilla a los 11 días del mes de Julio de mil novecientos 86 se llevo a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la Universidad del Norte autorizada para el efecto según Decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

M E D I C O C I R U J A N O

a

JAVIER FRANCISCO FLOREZ PORRAS

identificado con c.c. No. 8.719.830 de Barranquilla quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

En fé de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 11 días del mes de Julio de 19 86

Firmado por:

REVISADO
SUPERVISOR EDUCATIVO
FER ATLANTICO

Rector

Decano

Director del Programa

Secretaria Académica